

Buenos Aires, 30 de abril de 1968.-

Visto el presente expediente n° 86.811/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a licitación pública destinada a la adquisición de dos máquinas de contabilidad de registro directo; y, teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 3° de la Acordada de este Tribunal de fecha 5 de noviembre de 1965.-

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a licitación pública, con el fin de adquirir dos máquinas de contabilidad de registro directo.-

2°) El monto aproximado de OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 8.000.000) destinado a atender el gasto emergente de la licitación autorizada precedentemente, se apropiará a la partida 6-1-7-03-0-568-71-7110-001 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1968.-

3°) Una vez adquiridas y en funcionamiento las máquinas cuya licitación se ha dispuesto, la Dirección Administrativa y Contable iniciará los trámites tendientes a la venta de las tres máquinas similares que se hallan en mal estado de conservación, con arreglo a las disposiciones legales actualmente vigentes.-

4°) Regístrese y pase a sus efectos a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.-

EDUARDO A. ORTIZ BASU... DO

ES. COPIA